



INFORME SOBRE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: C-4041-20/ D-2501 “SERVICIO DE LIMPIEZA EN CENTROS DE TRABAJO E INSTALACIONES. DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES”.

En relación al mencionado expediente, se informa lo siguiente:

Con fecha 7 de Julio de 2020 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura de las proposiciones evaluables mediante juicio de valor, habiendo remitido a este Servicio las proposiciones realizadas por las siguientes empresas:

- ITMA, S.L.
- PROINLEC NORTE, S.L.
- SAMYL, S.L.

INFORME TÉCNICO:

El presente informe tiene por objeto valorar los criterios evaluables mediante juicio de valor.

La puntuación máxima por estos conceptos se valora con un máximo de 10 puntos.

1.- Memoria Técnica (6 puntos).

*El licitador presentará una **memoria técnica de los trabajos** a realizar en la que de forma clara y concisa, se exponga su propuesta sobre el contenido y desarrollo de los mismos, de manera que se pueda conocer el alcance de los trabajos y se demuestre el conocimiento de la problemática del trabajo a realizar. Se explicará claramente cómo se pretenden cumplir las prescripciones incluidas en el pliego de prescripciones técnicas particulares, y se indicarán los compromisos técnicos adicionales a los impuestos por dicho pliego.*

*La Memoria deberá contener además un **organigrama** explicativo de la **dedicación** de los **técnicos** a la realización de las distintas actividades comprendidas en el trabajo y definir claramente el tiempo de dedicación de dichos técnicos al contrato.*

También incluirá la relación de personal y maquinaria que se aportará al contrato, que cumpla con la dotación mínima exigida en el pliego de prescripciones técnicas.

Las puntuaciones obtenidas por las empresas, de acuerdo a la Memoria técnica presentada para este servicio por cada una de ellas es la siguiente:



➤ **Oferta presentada por ITMA, S.L.**

El licitador presenta un documento de calidad técnica buena. Su propuesta es demasiado densa pero la descripción de las tareas a desarrollar esta bien definida, demostrando que conoce el alcance de los trabajos a realizar.

El licitador presenta un Organigrama detallado del personal que formará parte de la obra, definiendo claramente el tiempo dedicado al contrato y experiencia, así como una relación completa del personal y maquinaria

Puntuación: 5 puntos.

➤ **Oferta presentada por PROINLEC NORTE, S.L.**

El licitador presenta un documento de calidad técnica buena, realizando una descripción de todos los trabajos a realizar.

La oferta propuesta para la organización y planificación de los trabajos cumple con el pliego de prescripciones técnicas

El licitador presenta un Organigrama con las actividades comprendidas en la obra.

Puntuación: 4,5 puntos.

➤ **Oferta presentada por SAMYL, S.L.**

El licitador presenta un documento de calidad técnica buena, detallando los trabajos a realizar. Además realiza un análisis de la situación actual en los distintos centros de actuación del contrato, remarcando los problemas o deficiencias actuales y aportando alguna solución para los mismos.

El licitador presenta un Organigrama detallado del personal que formará parte de la obra, definiendo claramente los tareas a desarrollar y el tiempo de dedicación al contrato.

Puntuación: 4,5 puntos.

2.- Plan de Calidad (2 puntos).

El licitador expresará la calidad a obtener en la ejecución del servicio, así como el marco de gestión de calidad y los controles de calidad que proponga realizar.

➤ **Oferta presentada por ITMA, S.L.**

El licitador detalla de forma amplia y clara todos los registros y medidas a tomar para asegurar el nivel de calidad exigidos, marcando su periodicidad y alcance.

Puntuación: 2 puntos.

➤ **Oferta presentada por PROINLEC NORTE, S.L.**

El licitador presenta una buena descripción de los controles a realizar así como su periodicidad. Además de la implantación de un proceso de auditorías internas, que permitan identificar puntos de mejora a implantar en el transcurso del contrato.

Puntuación: 2 puntos.



➤ **Oferta presentada por SAMYL, S.L.,**

El licitador presenta una buena descripción de los sistemas de control y supervisión de los trabajos, incluyendo periodicidades, auditorías y registros de todo ello. Aportando informes en los que se recojan los resultados, se indiquen las incidencias y soluciones aportadas y se aporten sugerencias con el fin de mejorar el servicio.

Puntuación: 2 puntos.

3.- Programa de actuaciones medioambientales (2 puntos).

El licitador expondrá sus propuestas de medidas de gestión medioambiental a tener en cuenta durante la ejecución del servicio objeto del contrato. Se identificarán especialmente las actividades potenciales generadoras de impacto y se especifican las medidas correctoras o compensatorias propuestas para ellas.

➤ **Oferta presentada por ITMA, S.L.**

El licitador hace una identificación completa de los impactos ambientales que pueden derivar de la ejecución del contrato, aportando las prácticas de gestión necesarias para minimizar o impedir su impacto en el Medio Ambiente. Dispone de la certificación ISO 14001.

Puntuación: 2 puntos.

➤ **Oferta presentada por PROINLEC NORTE, S.L.**

El licitador enumera las actividades que pueden generar impactos ambientales y aportando las medidas a tomar con el fin de reducirlas. Aunque especifica que en el caso de resultar adjudicatario del contrato, irá reglado según ISO 14001, en la actualidad no posee esa certificación, como se incluía en el pliego técnico para su valoración.

Puntuación: 1 puntos.

➤ **Oferta presentada por SAMYL, S.L.,**

El licitador enumera las prácticas a seguir tanto con los materiales que se usen como las prácticas a desarrollar durante la ejecución del contrato a fin de minimizar los impactos ambientales. No tiene certificación ISO 14001.

Puntuación: 1 puntos

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (De 0 a 10 puntos)		ITMA, S.L.	PROINLEC NORTE, S.L.	SAMYL, S.L.
1	Memoria (6 puntos) Descripción de trabajos, organización y relación de personal y maquinaria)	5	4,5	4,5
2	Plan de calidad (2 puntos)	2	2	2
3	Programa actuaciones medioambientales	2	1	1
TOTAL		9	7,5	7,5

Oviedo, 22 de julio de 2020



Paula López Álvarez
Jefa Dpto. de Relaciones Laborales
y Administración de Personal